

# EL CONSTITUCIONAL.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestros naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

La redaccion de EL CONSTITUCIONAL se halla establecida en el Paseo de Mendez Nuñez, 31, pral.—La administracion se ha trasladado á la calle de Jorge Juan, núm. 11 y 13.—Administrador, D. ANTONIO REUS

AÑO XIII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MARTES 7 DE MAYO DE 1878.

Número 3.027.

## SECCION DE RECLAMOS.

**SALUD A TODOS** devuelta sin molestias, ni gastos, por la deliciosa harina de la salud, de DU BARRY, de Londres,

## REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones; de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catodráctico Wurzer.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábica*, de Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. O. B. S. M., ANGELSTEIN; médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Curación núm. 48.816.—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 49 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.

Doctor Rod. Wurzer.

Miembro de varias Sociedades científicas.

Curación núm. 63.311.—Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mío: Gracias á Dios que la *Revalenta* de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que sufrí hace ocho años, y combatida sin resultado por los médicos que me creían próximo á la muerte, he adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la *Revalenta*.—A Bruneliere, presbitero.

Curación núm. 78.364.—Del señor y de la señora Leger, de enfermedad del hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Curación núm. 68.471.—Sr. Bachiller en teología y cura párroco, Pe'ro Castelli, de agotamiento completo á la edad de ochenta y cuatro años; la *Revalenta* le ha rejuvenecido, «predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquecen.»

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades; fortaleciendo los múscu-

los y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra; 20., dos libras, 34 reales, 5 libras 80 rs.; 12 libras y 170 rs.; de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alonso.

Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde núm. 4, Madrid.

Juan.—El poema de aldea, que bajo este título acaba de publicar en esta capital el señor D. Blas de Loma Corradi, se halla de venta en la imprenta de D. Antonio Reus, calle de Jorge Juan, números 11 y 13.

## LA ENCÍCLICA DE LEON XIII.

(Conclusion.)

Hé aquí, en pocas palabras, el sentido de la carta-encíclica de 21 de Abril; en toda ella, digan lo que quieran los ultramontanos, resplandece un espíritu de tolerancia digno y elevado; con marcada detencion trata de inculcar en el ánimo de los prelados la idea de que la Iglesia no se opone á los adelantos de la civilizacion, y si bien condena los falsos principios que acerca de ésta sustentan las escuelas avanzadas, no lo hace de un modo que dé lugar á que protesten los amantes del verdadero progreso; bajo el punto de vista de la Sede Apostólica no podia decirse menos ni con ménos acritud.

La Iglesia, que tiene el carácter de maestra, no podia tampoco dejar de protestar contra los errores que se espantan, y al hacerlo por boca de Su Santidad Leon XIII, lo hace de una manera general, y sin herir ningun género de susceptibilidades; lo cual demuestra que el más ámplio espíritu de tolerancia domina en su seno; no se pide el hierro y el fuego, como piden los ultramontanos de la escuela intransigente.

En la parte que pudiéramos llamar política de la carta del nuevo Pontífice, éste se manifiesta prudente y comedido, y lejos de insistir en determinado camino, como de pasada, reclama el principado civil en cumplimiento de estrechos deberes y de solemnes juramentos prestados. ¿Podía esperarse otra cosa del que, al ocupar la cátedra de San Pedro, contraía sagradas obligaciones y tenia que respetar anteriores declaraciones? ¿Podía esperarse que en un momento se olvidaran protestas recientes del Pontífice que por más tiempo ha regido la Iglesia? De ninguna manera.

En resumen: el efecto causado por la carta-encíclica de S. S. Leon XIII, ha sido favorable á las esperanzas que desde su exaltacion al solio pontificio se abrigaron; la forma suavísima y notablemente prudente del documento, la templanza que en el mismo resplandece al condenar, son, sin género alguno de duda, síntomas de que las corrientes de intransigencia no dominan. La par-

te literaria de la encíclica es notable por más de un concepto.

(El Constitucional Español.)

## CARTA Á UN CAZADOR.

Querido Andrés: No puedes figurarte cuánto siento el no poder pasar contigo, como desear, unos días para cazar tu pájaro tan famoso, seguro de que me divertiría sí, como me aseguras, abundan las perdices y tu *Turtaja* tiene tan bien sentado su pabellón; y lo siento tanto más, cuanto que, de no aprovechar lo que resta de temporada del actual celo, hay que renunciar para siempre á esta para nosotros tan grata y entretenida diversion si fuese aprobado tal y como se ha redactado el dictámen de la comision que entiende en la proposicion de ley sobre caza presentada á las Cortes en la anterior legislatura por la iniciativa de varios señores diputados, reproducida en la actual y puesta á la órden del día, esperando turno para su discusion.

Tú conoces, querido Andrés, mejor que yo la vigente ley de 3 de Mayo de 1834, y no podrás negar que en ella están consignados muy sabios preceptos que tienden á fomentar la reproduccion de la caza, prohibiendo terminantemente á todos el derecho de cazar en los cinco meses de Marzo á Julio inclusive en las provincias meridionales de la Península, y de Abril á Agosto en las del Norte, puesto que en esta época es cuando se reproducen las distintas especies de animales que el hombre persigue, y por medios lícitos quiere apropiarse, como diversion unos, y como industria ó especulacion otros, respetando y sin traspasar los límites y condiciones esenciales del derecho de propiedad. A esto me dirás: pues existiendo una ley tan sabia y privesora, que al par que cuida y procura el fomento de la caza ampara el derecho de la propiedad, ¿á qué viene otra nueva ley? ¿No son sus preceptos bastante eficaces para reprimir y castigar los abusos que puedan cometerse?

Sí, querido Andrés: ya te he dicho que la ley es muy previsora, y medios más que suficientes tiene para contener los desmanes y castigar las infracciones: otras son las causas principales que disminuyen el fomento de la caza, y andando el tiempo hemos de ver en un plazo no muy lejano la completa extincion de la caza mayor. Estas causas son dos: 1.ª La destruccion de los montes que la industria particular trasforma en tierras de pan sembrar ó en plantíos, y 2.ª la inobservancia de la ley. Si sus disposiciones y preceptos fueran con rigor por todos observados, ya verías que esto era el único y principal remedio para su reproduccion; y más que una nueva ley, lo que se necesita es la observancia de la vigente en toda su pureza. Buena prueba es de ello el corto tiempo que estuvo establecida la guar-

dia rural, que con sólo el carácter militar que esta institucion tenia, fué tan respetada la veda por los aficionados y cazadores de profesion, que á haber seguido dicho instituto, estarían muy reproducidas todas las especies de caza que se crían en nuestra Península, y habría más ó menos abundancia, segun las comarcas fueran tambien más ó menos accidentadas y montañosas. Pero por desgracia, con la desaparicion de la guardia rural apareció otra vez la desobediencia á la ley, y de aquí mayores infracciones; viniendo con esto á demostrarse, que sobran medios en la legislacion vigente para reprimirlas, y que lo que se necesita son agentes que hagan cumplir fielmente con rigor sus mandatos, sin necesidad de recurrir á un nuevo proyecto de ley, que con un espíritu más estrecho consigna algunas disposiciones, que á fuerza de querer presentar sus autores un beneficio en bien del interés público, merman las facultades que son inherentes al derecho de propiedad, y redundan solo en pró de ciertas clases afortunadas de la sociedad. Y tanto es así, que no hay más que ver sino que, los mismos individuos que forman la comision en la proposicion de ley de que se trata, no han podido entenderse en la redaccion del dictámen del nuevo proyecto, separándose de la mayoría dos señores diputados, y viéndose en la necesidad de formular voto particular.

Algun día, querido Andrés, hablaremos más extensamente del espíritu antiliberal que respiran, tanto el dictámen de la mayoría, como el voto particular, que muy en breve empezarán á discutirse: por hoy sólo me limitaré á decirte, que si las Cortes no introducen algunas enmiendas, que hagan desaparecer los graves defectos de que adolece el proyecto que se trata de convertir en ley, sucedería que una Cortes que se llaman liberales, vendrian á sancionar el principio de la *desigualdad ante la ley* amparada por la misma ley. Y no creas que esto lo digo en son de queja porque el nuevo proyecto venga á contrariar ó amenguar mi derecho al ejercicio de la caza, no: ninguno más que yo desea que se propague y fomente y que se respete la ley; pero si levanto la voz para que llegue á donde remediarse pueda, el que yo y otros muchos como tú y yo, pequeños propietarios, que no destinamos nuestras fincas á vedados de caza, no seamos dueños para matar en ellas en el tiempo y forma que creamos conveniente, por no estar aquellas cerradas ó acotadas, con arreglo á la ley, un conejo, liebre ó perdiz que allí vive, allí se cria y allí se alimenta, al paso que al grande propietario, que posee inmensos terrenos, y que para su recreo y distraccion los acota, á ese se le concede todo el derecho que á los otros se le niega, estableciendo con esta desigualdad un privilegio en favor de ciertas y determinadas clases, y sancionando al propio tiempo el principio de que el dueño de una

finca no lo es tambien de la caza que se cria, alimenta, vive y permanece en la heredad misma hasta el punto de poderla matar cuándo y cómo tuviere por conveniente.

Estas son, carísimo Andrés, las deducciones que saco del conjunto del proyecto por el espíritu que respira; y como los límites de una carta no son los más á propósito para entrar en comparaciones y comentarios entre la bondad del proyecto que nos ocupa y la vigente legislacion sobre la materia, solo te jiré la esencia de los principales artículos, así del dictámen de la mayoría como del voto particular, para que con algun conocimiento de causa juzgues si tengo razon en las apreciaciones que llevo expuestas, y si hay méritos bastantes para llamar la atencion de los legisladores, á fin que no den su voto á esos artículos que sientan doctrinas poco conformes con la justicia y el espíritu de la época, y presenten enmiendas hasta ponerlos en un sentido mas equitativo y prudente sin establecer diferencias entre unos y otros propietarios. Hé aquí los artículos:

Por el 17, puedes destinar tu finca á la cria de animales y aprovecharte de ellos en el tiempo y forma que prescribe la ley.

El 18 te marca el tiempo que puedes cazar, que son seis meses, empezando la veda en las provincias del Norte el 1.º de Marzo, y concluyendo en fin de Agosto, y en las demás del reino, incluso las Baleares y Canarias, desde el 15 de Febrero al 15 de Agosto.

El 28 establece que el propietario de monte, dehesa ó soto, previa licencia escrita del gobernador civil de la provincia, puede en cualquier tiempo del año matar los conejos que haya en su propiedad por cualquier medio, ménos á tiros.

A la simple lectura del art. 17, nada parece que hay de particular en él; pero si lo estudias un poco, encontrarás que el dueño ó propietario que su finca no la destina á la cria de animales, ó sea á la reproduccion de las distintas especies de caza, no podrá en tiempo de veda aprovecharse de la que en la misma finca se cria ó allí permanezca, porque tal heredad puede no llevar la denominacion que expresa el art. 28, que es el que autoriza para poder cazar en la época de la reproduccion, quedando perfectamente definido, que el derecho que á unos propietarios niega, á otros concede.

Nada tendrás que objetar al art. 18, y si en esta carta lo consignó, es porque, intimamente ligado con el 17, marca el tiempo en que se puede cazar.

Los artículos 52, 53, 54 y 55, referentes á la penalidad y procedimientos de los que infrinjan los preceptos legales, en mi sentir tendrán que sufrir alguna modificacion, por cuanto ciertas infracciones y reincidencias que en la ley vigente son penadas como faltas, por el proyecto que no ocupas son con-

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 461

- 261 D. Miguel Abad.—Idem.—Otro idem.
- 262 D. Tomás Cantó é hijos.—Idem.—Corte de pantalón.
- 263 D. Manuel Bonal y Compeña.—Idem.—Otro idem.
- 264 Sra. Viuda de Tomás Llopis é hijos.—Idem.—Otro idem.
- 265 D. José Albors.—Idem.—Otro idem.
- 266 D. Rafael Reig Perez.—Idem.—Corte de levita para guardia civil.
- 267 D. Francisco Santos, fabricante de corsés.—Madrid.—Tres corsés y una faja bordados en oro, trabajos de gran mérito.
- 268 Sra. Viuda é hijos de Alcántara.—Madrid.—Una carpeta conteniendo todos los documentos de contabilidad del arma de infantería.
- 269 D. Rafael Muñoz del Castillo.—Cabra.—Una composicion musical.
- 270 D. Emilio Rodriguez.—Madrid.—Una Silla.
- 271 D. Fabian Merino.—Madrid.—Una caja para guardar pañuelos, guantes, etc.
- 272 D. Policarpo Merino.—Madrid.—Un cuadro al óleo representando el descubrimiento de América.
- 273 D. Federico Badillo.—Madrid.—Cuadro con dos retratos, al lapiz, de SS. MM.
- 274 D. José Carreño.—Sevilla.—Una caja con bugías.
- 275 D. Juan Antonio Muñoz.—Gijón.—Un espejo con pié, para tocador.
- 276 El gremio de fabricantes de Sabadell.—Cin-

460 MATRIMONIO RÉGIO.

- 244 Sres. Hernandez hermanos, ds idem.—Un corte de chaqueta.
- 245 D. Cristóbal Matan Morant, de idem.—Corte de chaqueta para infantería.
- 246 D. Camilo Gisbert Vilaplana, de idem.—Corte de pantalón.
- 247 D. Rafael Sanms Ginco, de id.—Corte de gabán para caballero.
- 248 Sres. Boronat y compañía, de id.—Corte de chaqueta para infantería.
- 349 D. José Serra, de id.—Corte de pantalón para caballería.
- 250 D. Benito Perez é hijo.—Idem.—Corte de pantalón para infantería.
- 251 Sres. Julia y Compañía.—Idem.—Corte de pantalón para artillería.
- 252 D. Lorenzo Miró.—Idem.—Corte de pantalón.
- 253 D. Francisco Boronat.—Idem.—Otro idem.
- 254 D. Antonio Poblet.—Idem.—Otro idem.
- 255 D. Vicente Terol é hijos.—Idem.—Otro idem.
- 256 D. Jose Vilaplana Espiecos.—idem.—Un corte de chaleco.
- 257 D. Rafael Munto.—Idem.—Corte de paletó.
- 258 Sres. Llopis hermanos.—Idem.—Corte de pantalón.
- 259 D. Santiago Pascual.—Idem.—Corte de abrigo para señora.
- 260 D. Fabian Pascual y Compañía.—Idem.—Cor-

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 457

- de oro y brillantes, con la corona real, trabajo delicadísimo y perfecto que ofrece en su conjunto una verdadera recopilacion de todos los trabajos que se usan en joyería.
- 211 D. Ricardo Gonzalez.—Madrid.—Dos cajas de papel timbrado.
- 212 Sres. Urquiza y Barrial, fabricante de camas en Sevilla.—Una cuna cuyo pié es de hierro fundido y plumado y su canastilla de hierro dulce y metal dorado que son los tres artículos que trabaja la fábrica de dichos señores.
- 213 Sres. Colomina y Dominguez, fabricantes de abanicos en Valencia.—Siete abanicos de distintas clases como muestra de su fabricacion.—Un encargo directo del señor duque de Montpensier ha impedido á los Sres. Colomina y Dominguez presentar un objeto hecho espresamente para esta manifestacion.
- 214 D. Francisco Calvo.—Valencia.—Seis botellas de vino de naranja comun y otras seis de vino de naranja espumoso.
- 215 D. Antonio Pipó é hijo.—Cervera.—Una muestra del almidon de su fábrica.
- 216 D. Facundo Payá Gisbert, como presidente de la comision de fabricantes de papel, de Alcoy.—Una caja con productos de esta industria y un elegante álbum con un completo y bien formado muestrario.
- 217 El asilo de niñas pobres de la Purísima Concepcion de Cartagena.—Un estuche conteniendo una

Considerados como reos de daño y penados como tales, y de esperar es que la comisión admita algunas enmiendas que pongan en relación la pena con la falta.

(Se continuará.)

Alicante 7 de Mayo de 1878.

LAS BASES DE INSTRUCCION PUBLICA.

Para reemplazar la ley de Instrucción pública de 1857, anunció el Gobierno su propósito de promulgar una nueva. La ley de 1857, obra del Sr. Moyano, si bien insuficiente hoy para su objeto, en consecuencia del cambio que se ha operado por la revolución en la manera de ser de nuestro país, es una verdadera gloria para su autor y una obra cuya excelencia reconocen amigos y adversarios. Natural era que el gobierno que se proponía reemplazarla tratara de realizar una reforma importante.

Así es que la ley de Instrucción pública, cuyas bases se discuten hoy en el Congreso, se anunció con todas las solemnidades posibles. Se habló de trabajos previos, se estudiaron estadísticas, se consultó á las academias y cuerpos sabios, y se oyó á los claustros de todos los establecimientos públicos de enseñanza.

Con tales precedentes lógico era esperar algo, sino perfecto, que respondiese al menos á los elevados fines de esa clase de leyes.

La desilusion no ha podido ser mas completa; el gobierno en vez de una ley de Instrucción pública ha llevado á las Cámaras unas bases para la ley, es decir, un proyecto de autorización que permite á los poderes en el desarrollo de una ley tan compleja, todo el campo necesario para ser árbitros de modelar á su capricho la vida intelectual del país.

Apesar de que tal procedimiento ni es liberal ni está en armonía con el espíritu y las exigencias del sistema representativo, todavía podríamos resignarnos á él si esas bases se inspiraran en el elevado criterio que demanda en nuestra época una legislación destinada á decidir de la cultura y la civilización de los pueblos: pero la discusión de ellas ha demostrado á los menos versados en este linaje de asuntos que lejos de ser así, las bases del gobierno obedecen á estrechas miras de partido.

Es achaque antiguo en nuestro país, por desgracia, que nuestros legisladores no hayan comprendido ó no hayan querido comprender que una ley de Instrucción pública, den-

tro de las condiciones de la época en que vivimos, no puede ni debe ser otra cosa que el medio de difundir el mayor número posible de conocimientos en el mayor número posible de gentes.

Aquí no se ha considerado la ley por la ley, sino como medio de hacer triunfar preocupaciones de escuela ó aspiraciones políticas determinadas.

Esto es natural en un país como el nuestro en el que atravesamos un período de reconstitución y de ardiente y apasionada lucha; pero precisamente por esto, los hombres eminentes que rigen los destinos de este país y que deben calcular con razon severa y fria el alcance de ciertas instituciones, han debido prescindir de toda mira estrecha, y elevándose á la region serena de las ideas, sentar las bases de la institución del pueblo bajo el concepto aceptado por todas las naciones cultas; esto es, la independencia de espíritu y la necesaria libertad de la ciencia.

Desgraciadamente el gobierno no lo ha hecho así; y sus complacencias con los elementos reaccionarios le han hecho aceptar la ingerencia del clero en la enseñanza pública, pretendiendo anular de este modo la primera y tal vez la única conquista de la revolución española, que es la libertad del pensamiento y de la conciencia.

El error de esta conducta ha sido bien demostrado por los oradores que han combatido en el Congreso ese lamentable proyecto, con especialidad el Sr. Moreno Nieto, cuyas palabras, aparte del valor que les da el gran talento, la vasta ciencia y la reconocida experiencia del orador tienen la incontrastable autoridad del creyente, del ferviente católico, puesto que tal es y tal se reconoce aquel eminente hombre público.

Las palabras del Sr. Moreno Nieto no pueden ser sospechosas ni aun para los mas celosos creyentes. No es esta pues cuestión de fé y de creencias, que nosotros respetamos siempre; es todo lo contrario; es que la religion no puede vivir en su propia region serena, iamaculada y pura, sino á condicion de ser absolutamente estraña á las agitaciones de la política. La religion es lo inmutable; la política como la ciencia es lo variable y progresivo. La fé vive en el sentimiento; la ciencia en la razon. Pretender como lo pretende el gobierno someter la una la otra es esterilizar la ciencia y desprestigiar la religion. Pero como esto despues de todo es imposible,

lo que ha hecho el gobierno con esas bases es esterilizar su propia obra; la ley que nace de esas bases, nace muerta.

De sus condiciones prácticas y administrativas nada decimos, porque nada hallamos en ellas que conduzca á asegurar la existencia de las escuelas, ni á sacar al profesorado y á la enseñanza de la tristísima situación en que vive.

Un largo artículo con amenaza de otros, consagra *El Graduator* del domingo á hacer coro á los periódicos canovistas, en la cuestión relativa al viaje de los constitucionales á Valencia que tanto preocupa á ministeriales, ultramontanos y posibilistas.

Permitanos nuestro colega que dediquemos solo un suelto, para manifestarle el efecto que nos han producido las sencillas reflexiones y comentarios de su largo artículo editorial.

Imposible parece, que se consignen en un mismo escrito afirmaciones tan contradictorias como las siguientes:—«y dada la consigna, se repartieron los papeles, dirigiéndose unos á Valencia y otros á Sevilla, en cuyos puntos cuentan una docena de amigos, éstos, antiguos agentes de policía.»—«Y con estas y otras promesas que los expedicionarios idearon é hicieron á su manera á los amigos y á muchos incautos, han conseguido verse muy deseados y recibidos con músicas y banderas, al grito de viva Sagasta, y abajo los consumos.»

Patentizada la contradicción en que incurre nuestro colega nada tenemos que decir acerca de lo de abajo los consumos, pues hasta los niños saben, que esa era la voz sacramental de los antiguos federales, cuando los amigos del *Graduator* hacían sus correrías y llevaban á cabo sus predicaciones, prometiendo la abolición del ejército permanente, la descentralización absoluta, la desaparición de todas las contribuciones indirectas, y otras lindezas que no tardaron en pesar como losa de plomo al Sr. Castelar y á sus ministros, cuando estuvieron al frente de la cosa pública, y se vieron obligados á deshacer con sus propias manos lo que con tanto entusiasmo prepararon con sus lenguas.

Respecto á lo de que España sabe cuanto puede esperar de la falange política que acudilla el Sr. Sagasta; y á lo de que entiende, que solo una situación servida por hombres, dignos y consecuentes, puede dar á nuestro país la tranquilidad é importancia que de derecho le pertenece, entre las naciones mas liberales del mundo, nada nos ocurre decir á nuestro colega, pues al hablar de los hombres dignos y consecuentes que pueden hoy sacar á España de la situación en que se halla, suponemos que no hablará el colega de sus amigos, pues mala consecuencia y dignidad serían las de los que habiendo sido federa-

les primero, unitarios despues y posibilistas luego, pretendiesen ser hoy monárquico-constitucionales solo por el placer de hacer la dicha de la patria, por supuesto desde los puestos oficiales.

En cuanto á que en España todos nos conocemos, ¿quién ha de dudar? La historia ha consignado en sus anales los hechos de todos los hombres públicos, y los biografos se han cuidado de consignar en sus escritos la vida de todas las entidades políticas de nuestro país.

Mucho sentimos que *El Graduator* en su apasionamiento contra los constitucionales, se lance á hacer la causa del gobierno, formando coro con los diarios ministeriales para desprestigiar y quitar importancia á un partido, que tiene tanta, que á todas horas quita el sueño, no solo á los hombres de la actual, anómala situación, sino á todos los bandos extremos que no pueden ocultar el enojo que les causa, la sola posibilidad de que puedan llegar al poder los que siempre han mirado como sus mas temibles enemigos.

También sentimos que *El Graduator* nos haya obligado á discutir con él en la forma que lo hacemos, porque nos parece inoportuno, que los partidos que están conformes en respetar todas las conquistas de la revolución de Setiembre, pierdan el tiempo en luchas estériles, cuando tienen enfrente de sí un enemigo común que no solamente combate aquellas conquistas, sino que se empeña obcecadamente en ir las destruyendo una por una.

El señor Gobernador ha dirigido una comunicación al ministro de Hacienda, manifestando la conveniencia de la ampliación de los talleres de la fábrica de tabacos, y existen fundadas esperanzas de que dicha reforma se verifique.

Ocupense de estas cosas las autoridades, interpongan su influjo para conseguir las, y cuenten con el aplauso de todos los hombres imparciales.

Ha sido nombrado oficial del Negociado de contribuciones de esta Administración económica don Juan Antonio Gimenez, que sirve igual cargo en la Administración de Toledo.

En nuestro colega *El Clamor de la Patria*, leemos lo siguiente:

«En el tren-correo de Alicante de ayer, llegaron el Sr. Lopez Gisbert, subsecretario de Gobernación y el Gobernador civil de Alicante, D. Nazario Carriquiri.»

¿Con que, segun eso, ya tenemos Gobernador en esta provincia? Pues no lo sabíamos.

El domingo llegó á esta capital, hospedándose en la fonda Bossio, nuestro distinguido amigo y correligionario D. Pedro Pagan, jefe del partido constitucional de Murcia.

El Sr. Pagan fué visitado por gran número de nuestros amigos

de esta ciudad que, como era natural, fueron á ofrecerles sus respetos.

Parece que el ayuntamiento de Orihuela ha solicitado del gobierno que se declaren también de distrito las casas de Beneficencia de aquella ciudad, apoyando su petición en la importancia que tienen, tanto por el número de acogidos que en ellas se albergan, como por las condiciones del edificio que ocupan, su organización y régimen administrativo.

En aquel establecimiento además de haber centros de instrucción elemental que facilitan sus conocimientos á los niños y adultos, hay también talleres que poco dejan que desear para que llenen su objeto de la manera mas conveniente y necesaria. Se confeccionan en ellos telas de uso casero de muy buena calidad, pañuelos y otros objetos; y además calzado de todas clases que puede competir con cualquiera otro, por bien confeccionado que se halle, y puede adquirirse á precios muy económicos.

El Prelado de la diócesis atiende también con especial solicitud á las necesidades de aquel establecimiento, y no hace muchos dias que se han terminado algunas obras importantes costeadas por el mismo.

De esperar es, pues, que el gobierno teniendo en consideración las indicadas circunstancias, accederá á la petición del Ayuntamiento.

Nuestro querido amigo y paisano el Sr. Llofriu y Sagra ha sido objeto de las mas lisonjeras pruebas de gratitud por parte de la Junta general de la *Asociación de socorro mútuo de empleados en ferro-carriles* cuya presidencia ha desempeñado desde la fundación, habiendo contribuido á dar impulso á la idea hasta el punto de que pasan de 16.000 duros la cantidad satisfecha hasta 31 de Diciembre último para socorro de las familias de los socios fallecidos. En la referida Junta hubo de procederse al nombramiento de presidente efectivo por haber manifestado el señor Llofriu la absoluta imposibilidad de continuar ejerciendo el cargo si para él se le elegía como en años anteriores, por lo cual indicó la conveniencia de ser sustituido por el Sr. Foronda que resultó elegido, habiéndose acordado dar un solemne testimonio de gratitud al Sr. Llofriu, perpetuando su nombre á la cabeza del *Boletín oficial* de la Asociación como presidente fundador.

Si honroso es para nuestro amigo ese título alcanzado con la realización de un pensamiento benéfico no lo es menos para la provincia, que le cuenta entre los hijos que no la olvidan y que manifiestan en todas ocasiones un interés y un cariño hácia el pueblo en donde nació.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Viena 4.—Se asegura que los rusos se preparan á evacuar á San Estéfano, de-

- raso blanco bordado en oro con las armas de España y las iniciales de SS. MM.
- 218 D. Antonio Sanchez Almodovar.—Valencia.—Conservas de su grande y acreditada fábrica.
- 219 D. José Melian.—Valencia.—Dos botellas de vino de melon, primer ejemplar en el mundo, y dos botellas de vino de naranja.
- 220 Señores Pickman y compañía.—Sevilla.—Una magnífica y numerosísima vajilla compuesta de más de mil piezas, verdaderas obras de arte, que revelan el gran estado de adelanto de la industria cerámica en España.
- 221 D. Manuel Mezquita y Vilaplana, dueño de la gran fábrica de fideos titulada «Los Alcoyanos.»—Valencia.—Un estuche con un muestrario de pastas para sopas. Esta fábrica ha obtenido medallas en cinco exposiciones nacionales y universales.
- 222 Señores Villanueva y compañía.—Valencia.—Un elegante estuche conteniendo un precioso abanico de marfil y nácar.
- 223 Señores Rodriguez hermanos.—Béjar.—Un muestrario de paños de su fábrica.
- 224 D. Roque Labajos, impresor.—Madrid.—Un cuadro con retratos de los jefes militares que tomaron parte en la última guerra civil.
- 225 Doña Rosa Creixells de Huguet.—Madrid.—Un pañuelo de encaje Chantilly.
- 226 Sr. Muñoz.—Getafe.—Una muestra de su fábrica de naipes.
- 227 Señora viuda de Navarro é hijos.—Madrid.—Un

- estuche con un devocionario y un rosario de marfil, trabajo de gran mérito.
- 228 D. Manuel Juara y Lopez.—Ceuta.—Una composición musical.
- 229 D. José Gregoris Rodriguez.—Madrid.—Un aparato articulado para el brazo izquierdo.
- 230 Doña Filomena de Batlle.—Madrid.—Un almohadon bordado.
- 231 D. Francisco Moltó y Valor.—Alcoy.—Un corte de paletó para señora.
- 232 D. José Lopez.—Murcia.—Una montera.
- 233 D. Manuel Pizarro y Jimenez.—Sevilla.—Su obra titulada: *El trabajo y su influencia social*.
- 234 D. Juan Llacer y Perez.—Alcoy.—Corte de abrigo para señora.
- 235 D. José Verdá y Candela.—Idem.—Un corte de capa para la guardia real.
- 236 Sres. Aracil, Miró y compañía.—Idem.—Una manta para cama.
- 237 Sres. hijos de D. José Jordá.—Idem.—Un corte de pantalon.
- 238 D. Camilo Valer Payá.—Idem.—Otro idem.
- 239 Sres. hijos de D. Gabriel Miró.—Idem.—Otro idem.
- 240 D. Vicente Jordá Miralles, de idem.—Otro idem.
- 241 D. Camilo Gisbert Pascual, de idem.—Otro idem.
- 242 D. José Perez Gozalvez, de idem.—Otro idem.
- 243 Sres. Hijos de D. Joaquín Perez, de idem.—Un corte de cazadora.

- cuenta y cinco cajas con muestras de aquellas industrias pañeras.
- 277 El ayuntamiento de Caravaca.—Un estuche con la cruz de Caravaca de oro macizo.
- 278 El ayuntamiento de Lorca.—Un guarda-pañuelos conteniendo uno grande, labor de las huérfanas de beneficencia; caja y pañuelo bordado por doña Rita García; manta y pañuelo de nipsis, bordado por doña Carmen Hernandez; pañuelo bordado, «Recuerdo», por doña Marta Barbastro; manta blanca y café, por D. Miguel Peiró; manta blanca y escarlata, manta del país por D. Nicolás Ortiz.
- 279 El ayuntamiento de Caravaca.—Veinte y cuatro purificadores y dos cruces bordadas.
- 280 Doña Joaquina Rabal.—Cartagena.—Una caja con flores para vestidos de baile.
- 281 Doña Catalina P. Gil y Alvaro.—Madrid.—Dos relojas de piel con sus fanales, primorosamente elaborados.
- 282 D. Fernando Soldevilla, anticuario.—Madrid.—Una mesa con incrustaciones, construida por el artista D. Antonio Castillo.
- 283 D. Manuel María Gonzalez.—Jerez.—Una caja con botellas de vinos viejos.
- 284 D. José Domenech, impresor.—Valencia.—Varios ejemplares de obras editadas en su establecimiento.
- 285 Sres Alfonso y Compañía.—Játiva.—Un magnífico estuche conteniendo tres preciosas cajas de polvos de almidon elaborado en su fábrica *La Azucena*.

VICE-CONSULAT DE FRANCE A DENIA.

El lunes, 13 del corriente mes, á las diez de la mañana, se dará principio á la venta en pública licitacion, en el muelle de este puerto, frente á la calle del Puente, del casco, lancha, anclas, velas y aparejos del buque Francés de tres palos nombrado *Mario Therese*, de porte de cuatrocientas veinte toneladas de registro, capitán Lautier, forrado en cobre, sin palos; el cual encalló en la playa de Moraira, sitio de los Basetos, y ha sido remolcado á este puerto; cuya venta se verificará con sujecion al pliego de condiciones que está de manifiesto en este vico-consulado, y se tendrá á la vista en el acto de la subasta, y en el estado en que el citado buque se encuentra, pudiéndose, con anticipacion, examinarlo así como el inventario de las pertenencias del mismo y adquirir cuantas noticias é informes se consideren necesarios.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

Table with meteorological data for Denia, including barometer, thermometer, wind, and humidity readings for April 1st and 2nd.

voces, unido al perfume de las innumerables flores que adornan aquel bonito templo, producen un encanto indefinible en el ánimo de los que á él concurren durante los mencionados cultos del mes de María.

Damos la más cumplida enhorabuena á las simpáticas ejecutantes, como á las distinguidas señoras que se hallan al frente de aquella Asociación.

«Lager Bier.» Se vende en la calle de la Princesa, 16, almacén. Reales vellón 60, la docena de botellas grandes.

Aviso al público.—En la droguería de D. Manuel García, situada en la calle de San Francisco, número 22, se acaba de recibir una nueva partida de carbón mineral, el cual se espesde á 27 reales quintal, llevado á domicilio.

A los aficionados al buen chocolate.—En el almacén de D. Francisco Mingot encontrarán excelente cacao de caracas.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer. ENTRADOS: Vapor Colon, de 409 ts., c. Albizuri, de Valencia con efectos, á Carey y compañía.

las óperas *La Africana* y *Norma*. Esta última se pondrá mañana noche en escena á beneficio de la primera tiple dramática Sra. Herrera Sanmartí, y nodudamos que este elegante coliseo se verá favorecido en dicha funcion, dada las grandes simpatías con que cuenta en Alicante tan distinguida artista, la cual dedica el beneficio á los señores abonados.

Tamberlick.—El eminente artista que hemos tenido el gusto de oír en nuestro coliseo, acaba de obtener un nuevo triunfo en Madrid, donde se trasladó desde esta ciudad hace pocos dias como saben nuestros abonados.

«Con un lleno completo tuvo lugar anoche, en el teatro de la Comedia, la funcion á beneficio del contador de aquel coliseo, Sr. Bueno.

Distinción merecida.—En la reunion general celebrada en el Casino de esta ciudad el domingo por la mañana, fué nombrado por aclamacion socio de mérito de dicho Casino, el eminente artista D. Enrique Tamberlick, cuyo extraordinario mérito y relevantes condiciones de carácter le han conquistado en Alicante las mas vivas simpatías.

Lluvia benéfica.—Por fin el cielo se ha apiadado de los labradores, y el domingo último, cayó en esta ciudad y sus alrededores una copiosa lluvia que duró desde las cuatro de la madrugada hasta bien entrada la noche.

Lo celebramos.—Corroborando lo que ya sabíamos por haberlo oido de los labios del eminente tenor Tamberlick, dice *El Imparcial*.

«Anoche salió para Lisboa, con objeto de tomar el vapor para Montevideo, la Excm. señora doña María Pereira de Buschental, quien visitará en setiembre la Exposicion de Paris, regresando á Madrid en octubre.

Flores de Mayo.—Con la brillantez de siempre, se han inaugurado este año los cultos religiosos á la Virgen que anualmente celebra la *Escuela de María* durante el mes de Mayo en la Iglesia del Cármen.

La plática religiosa que pronunció el joven orador sagrado D. Enrique Farach fué poética é inspirada.

El conjunto de aquellas argentinas

Y á su socorro acudido De fé y entusiasmo lleno. Bueno se ha puesto mejor, Y el público lo hace coro Con el aplauso sonoro Que retumba en derredor.

Porque allí donde tú vas, Por deber ó simpatía, Van el arte y la alegría Y la fortuna detrás.

Tu canto y tu corazon Iguales hizo la suerte, Y el oírte y el quererte Una misma cosa son.

Por eso, al ver que declinas, Dicen las gentes profanas: Mueren las dotes humanas, No morirán las divinas.

Y allá en la futura edad, Cuando el desierto prosencio No llene tu inmensidad, Si alguno olvidó tu génio, Recordará tu bondad.

Apenas terminada la funcion en que con tanta generosidad tomó parte el gran tenor, salió éste al dia siguiente por la noche para Sevilla en donde cantará en las noches del miércoles y jueves poniéndose inmediatamente en camino para esta capital de cuyos habitantes segun nos escriben de Madrid lleva el Sr. Tamberlick los mas gratos recuerdos.

Cumple á nuestra justicia el declarar, como lo hacemos, que despues del señor Tamberlick, la que más se destacó del resto de los cantantes, fué la señorita Lopez, que hizo las delicias del público, cantando con muchísima gracia unas lindas malagueñas, que tuvo que repetir por tres veces entre aplausos nutridos y espontáneos.

La Sra. Ferni cantó la pieza del *Pescador*, en nuestro concepto, de no gran brillantez. Sin embargo, aun cuando no con el entusiasmo que el Sr. Tamberlick y señorita Lopez, fué tambien aplaudida, llamada á la escena y obsequiada por el beneficiado con una corona y flores.

Por último, el Sr. Valero, discípulo del Sr. Tamberlick, fué tambien aplaudido, recogiendo además una bonita corona al terminar de cantar la romanza del maestro Stigelli, que ordinariamente ejecuta siempre en el *Polinto* su célebre profesor.

A ENRIQUE TAMBERLICK.

De un bueno, que no está bueno, La voz quejumbrosa oiste,

De un bueno, que no está bueno, La voz quejumbrosa oiste,

De un bueno, que no está bueno, La voz quejumbrosa oiste,

De un bueno, que no está bueno, La voz quejumbrosa oiste,

De un bueno, que no está bueno, La voz quejumbrosa oiste,

De un bueno, que no está bueno, La voz quejumbrosa oiste,

De un bueno, que no está bueno, La voz quejumbrosa oiste,

De un bueno, que no está bueno, La voz quejumbrosa oiste,

De un bueno, que no está bueno, La voz quejumbrosa oiste,

De un bueno, que no está bueno, La voz quejumbrosa oiste,

De un bueno, que no está bueno, La voz quejumbrosa oiste,

De un bueno, que no está bueno, La voz quejumbrosa oiste,

De un bueno, que no está bueno, La voz quejumbrosa oiste,

De un bueno, que no está bueno, La voz quejumbrosa oiste,

De un bueno, que no está bueno, La voz quejumbrosa oiste,

SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA ALOPATICA Y HOMEOPATICA DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO. plaza de Isabel II (antes de las Barcas) ALICANTE. Artículos de novedad y utilidad relacionados con la higiene y medicina domésticas.

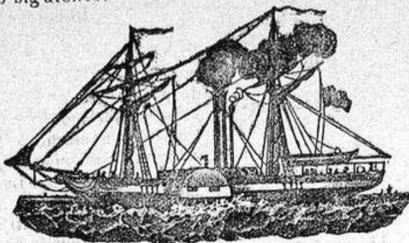
LE CONSEILLER DES DAMES ET DES DEMOISELLES. ANO XXIX. PERIODICO ILUSTRADO ANO XXIX. Publicase el día 1.º de cada mes.—No se admiten suscripciones por menos de un año.

Atemperantes y depurativos DE LA SANGRE. Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, ALICANTE. Las personas que padeczan de herpes, sarna, sarpullido, tiña, escorbuto ó manchas escorbúticas, escrófulas, tumores, úlceras, llagas, hinchazon de las glándulas, etc., etc., pueden y deben hacer uso para su pronta curacion, de cualquiera de los preparados siguientes:

**VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.<sup>a</sup>**  
**PARA PUERTO-RICO Y HABANA.**

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

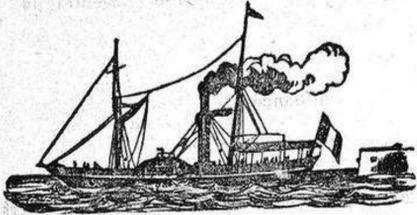
De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.  
De Santander el día 20 para idem, tocando en Coruña.  
De Coruña el



día 21 para Puerto-Rico y Habana.  
De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.  
De idem el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Alicante.—Sres. Faes hermanos y compañía.

**SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.**  
VAPORES ESPAÑOLES  
**ADELA, GENIL, DARRO.**



Salidas de Alicante todos los miércoles a las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

**LINEA DE VAPORES**

ENTRE  
**SEVILLA Y MARSSELLA,**

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores  
VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes a las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.  
a la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

**NUOVA LINEA DE VAPORES-CORREOS**  
**ENTRE ALICANTE E ISLAS BALEARES.**

El hermoso vapor español JAIME I saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los miércoles a las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo lamisma escala, todos los domingos a las 8 de la mañana, Admite carga y pasajeros.—Consignatarios A. Campos Hermanos é Hijo

**Laboratorio Químico y Botica**

DE DON JUAN R. HERNÁNDEZ,  
calle Mayor, núm. 22, Alicante.

**BÁLSAMO DE PEICLER PERFECCIONADO.**

Este bálsamo que siendo legítimo produce tan seguros resultados en las quemaduras, úlceras, heridas, oftalmías, grietas de los pechos, sabañones, dolores de oídos, etc., le valió á su autor un privilegio exclusivo.

Despacho legítimo en el Laboratorio químico y oficina de farmacia de D. Juan R. Hernandez, calle Mayor, núm 22 Alicante. Los Sres. Farmacéuticos que hagan sus pedidos al por mayor, se les hará una rebaja según la importancia del pedido. Precio 20 rs. frasco.

También se encuentran en este establecimiento el tan conocido Bálsamo Arrouit para la curación de los golpes y heridas, el de Ojeda cicatrizante y la tintura de Arnica cuyas propiedades son bien conocidas.

**Gran depósito de camas de hierro**

maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José María Parreño, calle Mayor, 26.

A LOS SEÑORES  
**VETERINARIOS,**  
**AGRICULTORES**  
Y GANADEROS.

SEIS AÑOS DE ÉXITO  
**TÓPICO FUENTES.**  
3 pesetas franco.

Este precioso agente que como epispástico y resolutorio no tiene rival, ha venido á llenar el vacío que dejaban los medicamentos análogos hasta aquí conocidos. Obra á la hora á hora y media, no perjudica á la piel y reemplaza con ventaja al FUEGO.—Cura con prontitud las caudalaciones, exóstosis, alifafes, lupias, quistes, fistulas, enrejaduras, pulmonías, bronquitis y demás padecimientos análogos. EN MADRID: M. Navarro, Atocha, 151.—J. Ferrer y C.<sup>a</sup>, Montera, 51, pral.—C. Uizarrán, Imperial, 1.—Palencia Fuentes é hijo y en las principales farmacias y droguerías del Reino

Depósito general: Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor núm. 23 Alicante; á donde podrán dirigirse sus pedidos al por mayor los Sres. Farmacéuticos y veterinarios y se les hará el descuento del 20 por 100, concedido por el autor.

**PERFUMERIA.**

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes á este ramo.

**¡NO MAS ARRUGAS!**  
**EXTRACTO DE LAIS.**

El Extracto de Lais ha resuelto el más delicado de todos los problemas: conservar el cutis tan fresco y joven que resiste á los estragos del tiempo.

Con el Extracto de Lais no se forman arrugas, desaparecen las que hay y no vuelven á formarse.

Las arrugas provienen de la disminución progresiva del cuerpo grasiento, subcutáneo, que estira el tegumento: á medida que desaparece el uno, pierde el otro su elasticidad y se forman las arrugas.

El Extracto de Lais penetra por los poros, bajo la epidermis, á la que comunica su sustancia bienhechora; devuelve al tejido celular el alimento del cual estaba privado; llena el surco que formaba la arruga y, desaparecida ésta, toma el cutis su primitiva elasticidad, su frescura y el más hermoso afelpado.

El Extracto de Lais tiene el privilegio de dar fuerza á los tejidos cutáneos; ejerce también su acción sobre los párpados, que estrecha al mismo tiempo que los refresca, y esto devuelvo á los ojos cansados toda su vivacidad y su brillo.

El Extracto de Lais es sin duda alguna el «non-plus-ultra» del arte aplicado á la conservación de la juventud y de la belleza.

Véndese en la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31, en Madrid, y en Alicante, Antonio Guillen, Mayor 13, 15 y 17.  
Un frasco, 24 rs.—Seis, 120 rs.—Doce, 200 rs.

**Abanicos Japoneses.**

Los hay desde 25 céntimos de real hasta 30 reales uno, en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26.

DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES  
Las Verdaderas y Legítimas  
**PILDORAS DE BLANCARD**  
DE  
**APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS**  
Por su Pureza e inalterabilidad  
CURAN las escrofulas, la pobreza de la sangre, la anemia,  
FORTIFICAN las constituciones débiles o debilitadas.  
AYUDAN a la formación de las jóvenes, etc.

Exigir nuestra firma adjunta puesta al pló de un rotulo verde.  
Pharmacien, 40, r. Bonaparte, Paris.

Las pildoras  
VEGETALES AZUCARADAS  
**DE BRISTOL**  
El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La Podofilina y Leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antidoto infalible contra la Jaqueca, Flatulencia, Gastritis, Cardialgia, indigestion, Dispepsia, Congestion del Hígado. Dolor de costado ó de Espalda, Constipacion del vientre, Almorranas y para toda complicacion del Hígado, Estómago y Riñones.  
De venta en todas las Boticas y Droguerías y al por mayor, Sres. Ferrer y Batlle, Barce lona.

AGUA SULFUROSA, SÓDICA Y CÁLCICA  
**EAUX-BONNES**  
Basses-Pyrénées.—Estacion 15 Mayo á 15 Octubre.  
Constipado, Bronquitis, Angina, Granulacion, Laringitis, Atonia, Catarro, Coqueluche, Asma, Pleuresia, Linfatismo.  
Evita de seguro la tisis pulmonar y hasta puede atajar sus progresos.  
Precios: 3/4 litro, 8 rs.; 1/2, 6 rs.; 1/4, 4 rs.  
En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.

**AL PÚBLICO.**  
En el gabinete de operaciones de DON JUAN PEREA, dentista de la Real Casa, se acaba de recibir un nuevo adelanto hecho en Lóndres para fabricar dentaduras y piezas pequeñas de presion atmosférica tan perfeccionadas, que hasta las señoras mas delicadas de pañador podrán usarlas.  
En dicho gabinete se hacen toda clase de operaciones por difíciles que sean sin causar al paciente la menor molestia, segun lo tiene acreditado en los 15 años que reside en esta capital.  
Hay elixires de diferentes clases y cajas de polvos, así como tambien cepillos para los dientes.  
Vive calle de Labradores, núm. 4, frente á San Nicolás.

**PETRÓLEO REFINADO**  
DE PRIMERA CLASE.  
Se vende á 67 reales vellon caja en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina núm. 14.  
Para consumo caja de 2 latas 95 rs.

**TINTA NUEVA**  
MATHIEU PLESSY & C.  
Cruz de la Legion de Honor, Exp. Univ. 1867.  
TINTA NUEVA DOBLE VIOLETA PARA COPIAR  
Aptada para todas las principales administraciones.  
MADRID, Agencia franco-española, Sordo, 31.  
En Alicante Sres. Guillen Lopez hermanos.

Servicio entre Alicante y Oran.  
VAPORES  
Correo de Alicante y Amalia.

Dichos vapores siguen haciendo dos viajes semanales. Salidas de Alicante, los martes y viernes á las 4 de la tarde. Idem de Oran para Alicante, los mismos días á la misma hora. Consignatarios del Correo de Alicante, don Juan Mas Dols. Idem del Amalia, Sres. Vinda é hijos de G. Carratalá.

El Gijon Saldrá el 7 del corriente para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios Faes hermanos y compañía Princesa, 24.

LINEA HISPANO-INGLESA de grandes vapores de hierro á hélice.  
EL TER.  
Saldrá de este puerto el 9 corriente para Valencia, Barcelona y Liverpool.  
Consignatarios M. Guardiola y hermano San Fernando, 9.

**MÁTICO DE GRIMAULT Y C<sup>a</sup>**  
Farmacéuticos en Paris.  
Este remedio dá resultados infalibles en el tratamiento de la Gonorrea; existe bajo dos formas:  
1<sup>o</sup> Inyeccion de Mático, que ha adquirido en pocos años una fama universal: Cura en poco tiempo los Flujos los mas tenaces.  
2<sup>o</sup> Cápsulas de Mático cuya principal ventaja consiste en no cansar el estómago, como lo hacen todas las Cápsulas de Copaiba líquida.  
Depósito en las principales Farmacias y Droguerías

DEL CARACTER DE LAS PASIONES EN LA TRAGEDIA Y EN EL DRAMA  
DEL ESTADO ACTUAL DE LA POESÍA LÍRICA EN ESPAÑA.  
P. DE F CANALEJAS DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA  
**LA POESÍA MODERNA**  
DISCURSOS CRÍTICOS  
PRECIO 14 RS.  
DE LA POESÍA RELIGIOSA.  
LA POESÍA DRAMÁTICA EN ESPAÑA.  
SE HALLA DE VENTA EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO.

**JUEGO ESPAÑOL**  
de Ribalta, FORMIGUERA, sucesor.  
El mas seguro y enérgico de todos los linimentos conocidos  
Aplicable á los caballos y otros animales domésticos en sustitucion del cauterio actual ó hierro candente, sin destruir el pelo. Cura los tumores blandos, alifafes, vejigas, reumas crónicos, contusiones profundas de las articulaciones, distension de los ligamentos y de las vainas sinoviales, cojeras antiguas producidas por torsion, etc. etc.  
Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

**DEBILIDAD DE BACASSO**  
DEL D.<sup>o</sup> FORMIGUERA.  
Este medicamento celebrado en todo el mundo por sus magníficos resultados en el tratamiento de las escrofulas, afecciones tuberculosas, falta de nutricion, ingurgitaciones linfáticas, etc., es el único que merced á su esmerada preparacion no recuerda el ingrato sabor de sus componentes, de los cuales conserva todas las propiedades; y tiene la ventaja sobre sus preparados análogos de ser fácilmente digerible por los niños y personas delicadas.

**MANUAL GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO**  
DE LA  
**PROVINCIA DE ALICANTE.**  
Este interesante libro contiene una descripción detallada de cada uno de los pueblos de nuestra provincia, en la cual se hace constar su posicion geográfica, condiciones de su clima, número de habitantes y de edificios, estension de su campo, huerta y monte, el escudo que hace por armas y otros curiosos detalles á más de un resumen histórico en que se consignan los hijos célebres de cada localidad.  
Además está adornado con un mapa de la provincia perfectamente detallado en que figuran hasta los más pequeños caseríos, las carreteras, lagunas, rios, etc., etc. La obra consta de un volumen de 272 páginas en octavo mayor, y se halla de venta encuadernada á la holandesa al precio de DOS pesetas en la imprenta de Antonio Reus, calle de Jorge Juan, números 11 y 13.

Agencia de aduanas en Badajóz y en Elvas.  
**DON MANUEL BENITO,**  
agente internacional habilitado por las compañías de ferro-carriles.  
Compañía de los ferro-carriles de Ciudad-Real á Badajóz y de Almorchón á las minas de carbon de Belmez.—Compañía Real de los caminos de hierro portugueses.—Líneas del Norte y del Este.  
**BADAJÓZ.**

**CALENTURAS INTERMITENTES.**  
Curadas radicalmente con las pildoras febrífugo infalibles de Fernandez, sin recidivas e trastornos, sin necesidad de dejar el trabajo y sin precauciones ni privaciones y aunque nia mojándose y entre nieve, calor, etc. y comiendo lo que se quiera. Son conocidas en todo el orbe y rivalizan con todos los remedios obteniendo el triunfo en el Torneo anti-febril del sitio de Cartagena abren el apetito, devuelven el color natural y hacen refractoria a la economía del individuo al mismo palúdico, evitando así el que vuelvan las calenturas. Caja para rebeldes de 81 pildoras 24 reales. Para benignas de 40 pildoras, 12 reales librando 27 1/2 reales al autor, Pablo Fernandez, Madrid, Pontejos, 6, se remiten la caja grande ó chica cert. cadada á vuelta de correo. Remitiendo 114 reales se mandan certificadas seis cajas grandes ó doce chicas ó tres grandes y seis chicas.—Madrid. Farmacia general española de Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, núm. 6 y Calzada de Oropesa (provincia de Toledo), Viuda de Fabian Fernandez.—Torrevieja, D. Antonio Torregroscan —A Sea, Ireio, Plaza de San Cristóbal, núm. 42 y D. José Carlos Bellido.

**CHOCOLATES**  
DE  
**MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.**  
MADRID.—ESCORIAL.  
Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.  
En Alicante, Sanchez hermanos, Prim 19.